

MENDOZA, 22 MAY 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 9575/18 caratulada: "BONINO DI BLASSI, María Eva S/Solicita autorización para realizar la investigación final y la redacción del trabajo de Tesina. Licenciatura en Artes Plásticas".

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de la profesora a cargo del mismo.

La opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización del "Seminario de Licenciatura" a la alumna de las Carreras de Artes Visuales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna:

María Eva BONINO DI BLASSI - Registro Nº 20.795

Seminario

"Actualizaciones curriculares de grado en la UNCuyo, UNLP y UNR. La influencia

de las políticas educativas nacionales vigentes entre 2003 y 2017"

Directora:

Esp. Mariela Beatriz MELJÍN LOMBARDI

Carrera:

Artes Plásticas

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 390

F. A. ecm.

TEC. UNIV. MARIANA SANTOS Prof. ARTURO TOMARCO TASCHERE DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

SECRETARIO ACADEMICO